

Cusco, 30 de julio de 2020

OFICIO N° 68-2020-COC-19/C

Señor:

Dr. Darío Navarro Mendoza
Director Regional de Salud Cusco

Ciudad.-

ASUNTO : REITERA POR SEGUNDA VEZ Y PRIMERA LLAMADA DE ATENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO SOBRE PROCESOS INCONGRUENTES

REF
OFICIO N° 007-2020-COC-19/C
OFICIO N° 012-2020-COC-19/C
OFICIO N° 020-2020-COC-19/C

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En ese sentido, y en relación a los documentos de la referencia, se reitera por segunda vez que se responda con suma urgencia a las siguientes situaciones encontradas:

- 1) Informe de situación de la gestión de la información, consistencia de la información y procesos relacionados encontrados en su Dirección.
- 2) Descargo correspondiente sobre la supuesta difusión de la información alejada de la realidad que indica el decano del Colegio Médico, Dr. Carlos Fernando Gamio Vega Centeno, según Oficio Nro. 035-S-CRVI-CMP/CUSCO.
- 3) Responda a la supuesta información falsa del canal 36 RTV dada a conocer por el General de la Policía Víctor Andrés Patiño Zeballos, a través del grupo de WhatsApp del Comando COVID-19 del cuál usted forma parte.

Se requiere que la respuesta sea documentada y remitida a este Despacho en un plazo máximo de 24 horas.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19

M.C. Victor Alfredo del Carpio Yañez
PRESIDENTE

REGION CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
IDAC DIFUSOR DE DOCUMENTOS

30 JUL 2020
6052

Hora: _____ Firma: _____

